

RESOLUCIÓN N° 154-2019
26 DE JUNIO DE 2019

2019-11-0024-0151

VISTO: El llamado a la licitación abreviada N° 151/2019, para la adquisición de dos Servidores para ampliar la solución de virtualización en la Dirección de Televisión Nacional del Uruguay - SECAN, realizados en el expediente 151/2019.-----

RESULTANDO: I) El día 24/04/2019 se realizó la publicación del llamado en la página de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado, en la página www.licitaciones.com.uy, y se invitó a las empresas: Detec Ltda, Vindonur SA y Onalur SA.-----

II) Al acto convocado presentó propuesta la empresa AT SRL, ALFACOM SRL, ARNALDO CASTRO SA, MILATIX SA, ONALUR SA y PALDIR SA, según el acta de apertura electrónica de fecha 9 de junio del 2019.-----

III) De acuerdo al informe Técnico del Ing. Juan Pablo Lorier y al estudio realizado por la comisión asesora de adjudicaciones se aconsejó la adjudicación a la empresa AT SRL por un importe total de U\$S 12.928.03 precio CIF Montevideo, (puntaje obtenido 73.67).-----

IV) La División Contaduría ha realizado la intervención previa que le compete.-----

V) La presente contratación ha ingresado al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).-----

CONSIDERANDO: I) Que se configuran los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada.-----

II) Que el Gerente Financiero Contable del organismo, ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado (N° 302) e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.-----

III) Que de acuerdo al art 4 Cap III del pliego de condiciones las propuesta son válidas por 90 días corridos, extendiéndose el plazo por igual periodo siempre que los oferentes no retiren la oferta.-----

ATENTO A lo establecido en el T.O.C.A.F.-----

**LA PRESIDENCIA DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL NACIONAL
RESUELVE:**

- 1ro.- Adjudicase ad referéndum de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas la adquisición de dos servidores para ampliar la solución de virtualización en la Dirección de Televisión Nacional del Uruguay - SECAN a la empresa AT SRL por un importe total de U\$S 12.928.03 (dólares doce mil novecientos veintiocho con 03/00) precio CIF Montevideo.-----
- 2do.-Financiándose con cargo a fondos del proyecto 804 financiación 1.1. -----
- 3ro.- La notificación a las empresas adjudicatarias constituirá a todos los efectos legales el contrato de servicios, a que refieren las estipulaciones del Pliego de Condiciones Particulares, siendo las obligaciones y derechos de las partes, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos y la oferta.-----
- 4to.- Comuníquese, notifíquese.-----

CD/sm/mtm

10/07/19
INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE


ERNESTO KREIMERMAN
PRESIDENTE SECAN


Cr. FERNANDO SANCHEZ
CONTADOR CENTRAL
DELEGADO TRIBUNAL DE CUENTAS